



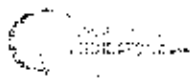
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000012124



20151308004P04532

NOTARIA: ELSYE HAUDREY CORDERO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308004P04532					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
VENDEDOR	ALCIBARRI SANCHEZ GEORGINA PREZOSITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310180474	EQUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Personas	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
COMPRADOR	CORDERO SANCHEZ CESAR ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310540058	EQUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTUA		MANTUA		MANTUA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
VALOR DE LA COMPRAVENTA:							
MANTUA		MANTUA					

NOTARIA: ELSYE HAUDREY CORDERO MENENDEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COPIA

**COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR GEORGE GREGORIO
ALCIVAR SANCHEZ; A FAVOR DEL SEÑOR CESAR
ARTURO CEDEÑO SENGES.-**

CUANTIA : \$ 1,920.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes doce de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDOR**, el señor **GEORGE GREGORIO ALCIVAR SANCHEZ**, soltero, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno cero uno ocho dos cuatro cinco guión cuatro, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **CESAR ARTURO CEDEÑO SENGES**, de estado civil soltero, por sus propios derechos; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que

**NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI**



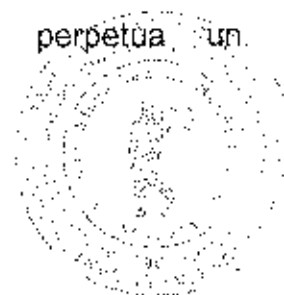
corresponde al número uno tres uno cero seis cuatro cinco
cero ocho guión ocho, cuya copia fotostática agrego a esta
escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta.
Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la
Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de
COMPRAVENTA, así como examinados que fueron en
forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a
escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario
es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de
escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
Compraventa, de acuerdo a las cláusulas siguientes:

PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de
este contrato por una parte, el señor **GEORGE GREGORIO
ALCIVAR SANCHEZ**, por sus propios y personales derechos,
a quien en adelante se le llamará simplemente "EL
VENDEDOR"; y, por otra parte el señor **CESAR ARTURO
CEDEÑO SENEGES**; a quien en adelante se le llamará
simplemente "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

Declara el VENDEDOR, ser dueño y propietario de una parte de terreno, el mismo según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se adjunta, esta signado con el Lote número DIECIOCHO, de la Manzana "S-3" de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con calle Doscientos noventa y nueve-A. POR ATRÁS: Los mismos Ocho metros y lindera con el Lote número Doce. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con el lote número Diecinueve; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros y lindera con el lote número Diecisiete. Con un área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.- Predio adquirido por compra que le hiciera a la Compañía Inmobiliaria Jalcijos Cia Ltda. Según consta del Contrato de Compraventa realizado en la Notaria Primera de Manta el seis de noviembre del dos mil catorce e inscrita el veintiocho de noviembre del dos mil catorce.-

TERCERA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, el VENDEDOR, señor **GEORGE GREGORIO ALCIVAR SANCHEZ**, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua un.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



lote de terreno descrito e individualizados en la cláusula de los antecedentes a favor del señor **CESAR ARTURO CEDEÑO SENGE**, quien compra adquiere y acepta para sí, el Lote número DIECIOCHO, de la Manzana "S-3" de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las partes contratantes es de UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES, valor que el vendedor manifiesta haber recibido de manos del comprador, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que

compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA:**

TRANSFERENCIA.- El vendedor transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA:**

ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.-

OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario

dígnese insertar las cláusulas de estilo para su validez.-

Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que,

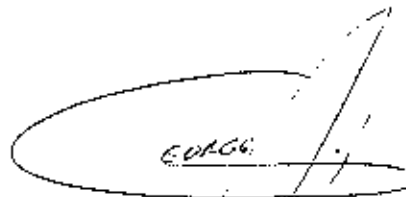
los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA

ECHEVERRIA MACIAS, matricula número : trece guión dos mil cinco guión sesenta y uno. Foro de Abogados, para la

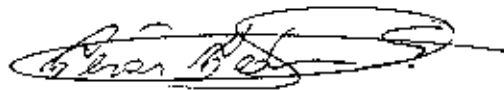
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



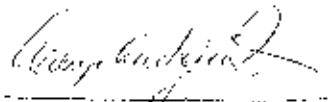
celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *ef*



GEORGE GREGORIO ALCIVAR SANCHEZ
C.C.No. 1310182454

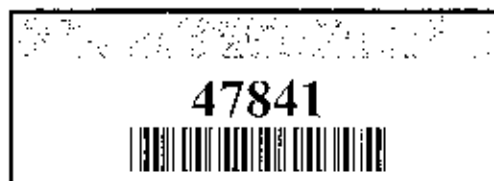


CESAR ARTURO CEDEÑO SENES
C.C.No. 131064508-8



Abg. Eisy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47841:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de septiembre de 2014*
Particular: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol.Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con una parte de terreno, el mismo según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se adjunta, esta signado con el Lote número DIECIOCHO, de la Manzana "S-3" de la Urbanización El Porvenir Terocra Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Ocho metros y lindera con calle Doscientos noventa y nueve-A. POR ATRÁS: Los mismos Ocho metros y lindera con el Lote número Doce. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con el lote número Diecinueve; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros y lindera con el lote número Diecisiete. Con un área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	11 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planes	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143
Compra Venta	Compraventa	4.691 28/11/2014	93.947

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: ALARC

Ficha Registral: 47841





4 Partición Extrajudicial

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarquí de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belsimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguín-Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta





2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756

Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Barvenir de la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000201	Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5

3 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553

Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de Manta, Norte 60m linderando con la calle 314, Sur, 60m linderando con el cause de estero seco y terrenos del donante, este 380m, linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. Na dice cuando adquirio la Compañia Joleijos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000747	Compañia Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756



4 / 1. Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166

Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Joleijos Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de entregar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000173	Municipio de Manta		Manta
Urbanización	80-0000000005201	Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

5 / 4. Compraventa

Inscrito el: viernes, 28 de noviembre de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 93.947 - Folio Final: 93.958

Número de Inscripción: 4.691 Número de Repertorio: 8.564

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de noviembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con una parte de terreno, el mismo según Autorización otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, que se adjunta, esta signado con el Lote número DIECIOCHO, de la Manzana "S-3" de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con un área total de CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

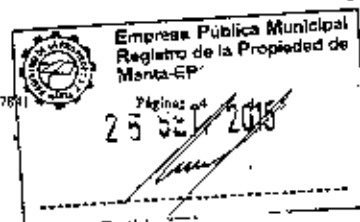
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10182454	Alcivar Sanchez George Gregorio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000072461	Inmobiliaria Joleijos Compañía Limitada		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	20	30-sep-2005	143	166

Certificación Impresa por: MARC

Fecha Registral: 4781





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:00:33 del viernes, 25 de septiembre de 2015

A petición de: *Angela Flores*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



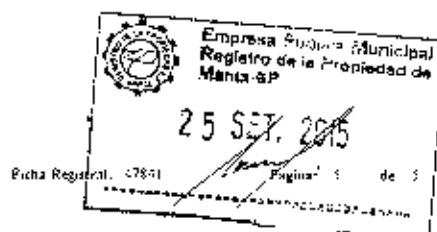
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

Angela Flores
Cedeño Chávez
Manta-EP

Certificación impresa por: MARC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 131064508-8



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDENO SENGESES CESAR ARTURO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO: **1989-11-07**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCION SUPERIOR **PROFESION / OCUPACION**
NO. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDENO MOREIRA JOSE ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SENGESES VELEZ ANGELA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2013-09-06
FECHA DE EXPIRACION
2023-09-06

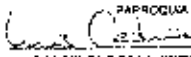



00047342

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES **CNE**

022
022 - 0070 **1310645088**
NÚMERO DE CERTIFICADO **COPIA**
CEDENO SENGESES CESAR ARTURO

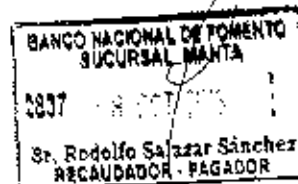
MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
MANTA	TARQUI	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA


EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 06/10/2015 09:23:53 a.m. OK
 CONCEPTO: 0056 GOBIERNO PROVINCIAL DE YAMBOI
 CONCEPTO: 05 RECAUDACION VARIOS
 N° CORRIENTE: 3-0011167-4 (3)-CTA CORRIENTE
 REFERENCIA: 475301263
 CONCEPTO DE PAGO: 18206 DE ALCABALAS
 OFICINA: 26 - BRANCA DE INGRESOS
 INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria IV
 FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION



[Handwritten signature and text, likely a receipt or acknowledgment, partially illegible due to cursive script.]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1300000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-4781-2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000418351

930/2015 11:27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR CON EL DESCUENTO DEL 30% DE DESCUENTO YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO ES DEL AÑO 2014 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			930-23-18-000	120.00	1020.00	189570	418351
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1310162454	ALCIVAR SANCHEZ GEORGE GREGORIO	URB. EL PORVENIR II ETAPA MZ-53 LOTA18	Impuesto principal		13.44		
ACQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		5.70		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		19.20		
1310515088	CEDEÑO BENGES CESAR ARTURO	SN	VALOR PAGADO		19.20		
			SALDO		0.00		

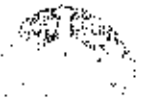
EMISIÓN: 930/2015 11:27 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Abg. Eliseo Cordero Menéndez
Notaría Pública Cantón
Manta



CUERPO DE BOMBEROS

Emergencias telefónicas

ROSALBA MANTA

007000

REGISTRADO DE PAGO

000075770

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1310182454

ALCIVAR SANCHEZ GEORGE GREGORIO

EL PORVENIR M3 S3 L1. 18

337714

VALOR

3.00

MARGARITA ANCHUNDIA I.

24/09/2015 11:36:34

3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 23 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Abg. Eliseo Cárdeno Merández
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 074898



**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

SOLAR

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en

ACTIVAR SANCHEZ GEORGE GREGORIO

pertenecente a

URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-S3 LOT#18

ubicada

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

cuyos \$1920.00 UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES 00/100CTVS.

de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ÚLTIMA

CUANTIA ES IGUAL AL AVALUO ANTERIOR

JZ

30 DE SEPTIEMBRE 2015

Manta, de

del 20

Director Financiero Municipal



G. Lloce
Abg. Eliseo Cordero Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 127314

Nº 127314

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 35399

Fecha: 30 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-23 18-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-S3 LOT#18

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1310182454

GEORGE GREGORIO ALCIVAR SANCHEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1920,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	1920,00

Son: UN MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeno Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: HARIS REVES 31/9/2015 16:26:25

El suscrito
Abg. Eloy Cedeno Menéndez
Notario Público Cuero
Mantecados

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

ALCIVAR SANCHEZ GEORGE GREGORIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Octubre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3352318000 URS. EL PORVENIR III ETAPA MZ-S3 LOT#18

Manta, siete de octubre del dos mil quince

Abg. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ESTAS 15 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *E.*

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE
SU OTORGAMIENTO.- **CODIGO: 2015.13.08.004.P04532.- DOY**
FE. *E.*

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

